

## **PROCEDIMIENTO**

CÓDIGO: PRC-LOG-

001

VERSIÓN: 19

FECHA: 27/FEB/2012

ADMISION DE	VEHICLII OS V	CONDUCTORES
ADIVIDION DE	V LI II COLOS I	CONDUCTORES

VERSIÓN NO.	FECHA	DESCRIPCIÓN BREVE	
1	15/Abr/2003	Versión inicial.	
2	06/Abr/2004	Inclusión software SGI.	
3	11/Ago/2005	Inclusión revisión físico técnica del vehículo.	
4	25/Jun/2006	Inclusión datos básicos y referencias.	
5	28/Jun/2007	Supresión autorización de vehículos.	
6	01/Ago/2007	Inclusión autorización de vehículos.	
7	05/Dic/2007	Inclusión formato de firmas.	
8	24/Nov/2008	Inclusión del control de cambios Google, ampliación de objetivo, cambio en las condiciones generales alineados a las normas.	
9	10/Oct/2009	Aclaración de criterios para la admisión de vehículos.	
10	20/Ene/2010	Modificación del objetivo, alcance, condiciones generales, responsables, documentación.	
11	04/Mar/2010	Inclusión de verificación de tenencia GPS.	
12	17/Abr/2010	Inclusión diagrama de flujo.	
13	04/May/2010	Inclusión de requerimiento de exámenes médicos, vacunación, RUNT al personal conductor y certificado de quinta rueda, póliza de responsabilidad civil extracontractual, check list, último cambio de aceite, llantas y frenos al momento de la creación del vehículo y/o conductor.	
14	07/Dic/2010	Ampliación de los criterios de HSE para autorizar la admisión de vehículos para todas las operaciones. Inclusión de nueva fuente de verificación de antecedentes de conductores.	
15	03/Ago/2011	Ampliación de los criterios en registros de capacitaciones exigidos a los conductores entre estos se encuentran: Control de derrames (decreto 1609), Control de Incendios, Primeros Auxilios aplicado a despachos nacionales e internacionales.	
16	18/Ene/2012	Se implementa un nuevo control en seguridad con el propósito de asegurar confiabilidad de la información ingresada y reportada en el sistema Anstrans y vigencia de los documentos del conductor, propietario y vehículo.	
17	26/Abr/2012	Se incluye como requisito para los terceros (Propietarios)que trabajan en la operación con el cliente HB la firma del contrato de fidelizacion y como requisito para los conductores de estos vehículos el examen médico ocupacional anual. Inclusión de acuerdos de pago para los conductores con multas hasta \$1.000.000	
18	29/May/2012	Inclusión de acuerdos de pago para los conductores con multas hasta \$1.000.000	
19	27/Feb/2014	Inclusión de especificaciones para el despacho de los servicios con Weatherford	

# 1. OBJETIVO:

Asegurar que los registros internos aplicados a vehículos, conductores y propietarios garanticen la confiabilidad requerida para que el proceso logístico de la organización se encuentre acorde con las exigencias de una información actualizada en el PROGRAMA ANSTRANS y confiable, documentación requerida completa y vigente.

### 2. ALCANCE:

El procedimiento aplica al servicio de transporte de carga terrestre, efectuado por Transportes Vigia S.A.S con vehículos y conductores propios y terceros.

#### 3. DEFINICIONES:

• **ASTRANS.:** Aplicación utilizada para controlar automáticamente los procesos internos de la compañía, la cual involucra desde la creación de un vehículo, conductor y/o cliente hasta la generación de la factura por los cobros de los servicios prestados.

#### 4. CONDICIONES GENERALES:

### 4.1. APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJES

Para efectos de aprobación tanto de viajes como para la creación de hojas de vida de conductores y vehículos se deberán cumplir en su totalidad los siguientes aspectos:

### 4. 1. 1. REVISIÓN PRELIMINAR POR AGENCIA:

- Verificar si el vehículo o conductor están ya registrados en el sistema Astrans y si poseen algún tipo de reporte negativo.
- Diligenciar el formato para la Autorización de Vehículos FRM.LOG.02
- Que los documentos requeridos para la creación y aprobación de conductor, propietario y vehículo deberán ser originales:

Vehículos: Tarjeta Propiedad, Seguro Obligatorio, Revisión Tecno-mecánica, Contrato de Leasing

Tráiler: Tarjeta propiedad

Conductor: Licencia de Conducción, Cédula, Cursos, certificados de vacunación, último pago seguridad social

Propietario y/o Poseedor: Rut, cuando el propietario que figura en la tarjeta de propiedad no es el mismo poseedor del vehículo debe adjuntar: Contrato de compraventa, arrendamiento o cualquier otro que acredite el titulo de tenencia o posesión debidamente autenticado.

- Cada despachador verificará de manera preliminar los datos obligatorios de propietario, conductor, referencias familiares y laborales hasta obtener toda la información requerida.
- El despachador debe verificar preliminarmente tanto para el vehículo, conductor y propietario los antecedentes ante centrales de riesgo: Defencarga, Colfecar, Procuraduría.
- Posteriormente verificar los datos de la hoja de vida y solicitar al personal de admisión consulta en las distintas centrales de riesgo.

#### 4. 1. 2. APROBACIÓN DE VIAJES:

Para efectos de aprobación tanto de viajes como para la creación de hojas de vida de conductores y vehículos se deberán cumplir en su totalidad los siguientes aspectos:

- Para la creación de un nuevo vehículo, conductor y propietario las agencias, deberán comunicar la solicitud al Departamento de Tráfico y Seguridad.
- Personal de Admisión Bogotá, es el encargado de autorizar la creación de vehículo, conductor y/o propietario. Esta aprobación se informará por escrito, al funcionario que realizó la solicitud.
- Personal de Admisión Bogotá, tendrá un tiempo máximo de 2 (dos) horas, para dar respuesta de

aprobación/negación, a partir de la recepción de la solicitud.

• Tanto vehículo como conductor, quedará habilitado en el sistema por tres meses, como medida preventiva el sistema inhabilita, y será necesario iniciar el procedimiento.

Se debe diligenciar el formato FRM.LOG.02 "Autorización de Vehículos" (aplica para vehículos tercerizados), el cual solicita los siguientes datos de carácter obligatorio (nombres completos, direcciones, ciudad de residencia, teléfonos fijos y celulares), referencias familiares (conductor) y laborales (empresas donde el conductor a transportado). Adicionalmente plasmar la huella dactilar del índice derecho y la firma del conductor, este registro se subirá a la plataforma de Anstrans para ser verificado por el área de Admisión de Vehículos.

NOTA: En el momento de ingreso de un nuevo vehículo, conductor y propietario a la compañía, se debe proceder a verificar antecedentes en centrales de riesgo y posteriormente verificar los datos de la hoja de vida y solicitar al personal de admisión consulta en las distintas centrales de riesgo.

NOTA: En la medida en que exista una obligación contractual relacionada con disponibilidad o exclusividad de vehículos para la prestación del servicio, asimilable o equivalente a: "Contrato vigente de vinculación a Transportes Vigía"; además de los requisititos mencionados en el presente documento, el propietario del vehículo deberá firmar un "CONTRATO DE DISPONIBILIDAD DE AUTOMOTOR SIN ADMINISTRACION"

### 4. 1. 3. VERIFICACIÓN EN CENTRALES DE RIESGO:

Las centrales de riesgo a verificar son:

Orden de consulta	Entidad	Link	Aspecto Verificar	A Quien	
1	REGISTRADURIA	http://web.registraduria.gov.co/servicios/cert ificado.htm	Que el No. De cédula corresponda con el tercero que se consulta	Conductor Propietario o Poseedor	
2	PROCURADURIA	http://siri.procuraduria.gov.co/cwebciddno/C onsulta.aspx	Antecedentes disciplinarios y penales	Conductor Propietario o Poseedor	
3	RISKSINT	http://www.risksint.com/Inicio.htm	Indice de siniestros, Gemeleo,  apropiación de anticipo, novedades con la mercancía, antecedentes judiciales y  penales		
4	POLICIA	http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJ udicial	Antecedentes judiciales	Conductor Propietario o Poseedor	
5	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	http://200.74.129.89/procesos/menu/MenuProcesos.html	Consulta procesos Judiciales vigentes y anteriores	Conductor Propietario o Poseedor	
6	COLFECAR	http://www.sicex.com/newsitt/boletin list.p	Consulta antecedentes centrados en gremio transportador	Conductor Propietario o Poseedor y place	
7	DEFENCARGA	http://cutlass.websitewelcome.com/~defenc ar/login/login.php	Consulta antecedentes centrados en gremio transportador	Conductor Propietario o Poseedor y plac	
8	DESTINO SEGURO	http://www.destinoseguro.net/scl/index.php	Consulta numero de viajes de conductor y vehículo.	Conductor Propietario o Poseedor y place	
9	ASTRANS	http://192.168.0.5/	Consultade reportes incidentes, novedades el cual es alimentado por defencarga	Conductor Propietario o Poseedor y place	
10	RUNT	http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/1 .0305.html	Consulta licencias de conducción y placas de vehículos para verificar el Soat.	Conductor y placa	
11	SIMIT	http://www.simit.org.co/simit/menu/menu_i nicial.iso	Consulta de partes a nivel nacional del conductor	Conductor y placa	
12	MOVILIDAD	http://consultas.transitobogota.gov.co:8080/p ublico/index.php	Consulta de partes a nivel Bogota D.C.	Conductor y placa	
13	MINISTERIO DE TRANSPORTE	www.mintransporte.gov.co	Se consulta solamente si no aparece inscrito, registrado y refrendado el pase y placa ante el Runt	Conductor y placa	

# 4.2. CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA LA APROBACIÓN DE CONDUCTORES

Para la verificación de comparendos y/ó infracciones de tránsito, el criterio de aceptación aplicado para conductores propios y tercerizados es:

NRO	NOVEDAD	Avala	CONDICIONES PARA AUTORIZAR
1	Piratería terrestre	Jefe de tráfico y seguridad	Cuando figura como víctima o aparece como culposo
2	Hurto a personas	Jefe de tráfico y seguridad	Cuando figura como víctima o aparece como culposo
3	Hurto a entidades comerciales	No se autoriza	NA
4	Homicidio doloso	No se autoriza	NA
5	Homicidio culposo	Jefe de tráfico y seguridad	Accidental fortuito
6	Daño de mercancía	Jefe de tráfico y seguridad	Siempre y cuando no exista dolo asociado a la novedad
7	Apropiación de anticipo	Jefe de tráfico y seguridad	Siempre y cuando se levanto el reporte por parte del afectado "Paz y salvo"
8	Lesiones personales	Jefe de tráfico y seguridad	SE AUTORIZAN CUANDO SEAN CULPOSAS
9	Tráfico de estupefacientes	No se autoriza	NA
10	Acceso carnal violento	No se autoriza	NA
11	Porte ilegal de armas	No se autoriza	NA
12	Hurto hidrocarburos	No se autoriza	NA
13	Falsedad en documento	No se autoriza	NA
14	Volcamiento	Jefe de tráfico y seguridad	DE ACUERDO A LA INVESTIGACION
15	Receptación	No se autoriza	NA
16	Gemeleo	No se autoriza	NA
17	Abuso de confianza	No se autoriza	NA
18	Documentación	Jefe de tráfico y seguridad	DE ACUERDO A LA OPERACIÓN Casos excepcionales
19	Comparendos y partes	Jefe de tráfico y seguridad	Infracciones iguales ó menores a \$1.000.000 con acuerdo de pago (Se acepta el conductor siempre y cuando no tenga infracciones de más de un año de haber sido impuestos.)
20	Incumplimiento horario de transito nocturno	Jefe de Tráfico y seguridad	NA
21	Incumplimiento de procedimientos y políticas internas de la organización y de los clientes		

**Nota:** Para los conductores que presten servicio con el cliente Weatherford, no podrán tener comparendos pendientes al momento del despacho.

## 4.3. VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES

Todas las referencias que figuran en el registro de autorización de vehiculo deben ser verificadas telefónicamente antes de continuar con el procedimiento de admisión. Si alguna referencia resulta negativa, se da por terminado el trámite y se rechaza a dicho vehículo y/o conductor.

En el caso de que el conductor no presente referencias de transportadoras, quedará a decisión de la subgerencia general, dirección de carga seca y/o vehículos, la respectiva autorización.

# 4.4. REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS.

Posteriormente se ingresa la información y documentación del vehículo y conductor al sistema Astrans. La documentación obligatoria exigida para el respectivo registro es:

VIAJES NACIONALES		VIAJES INTERNACIONALES		
VEHÍCULO CONDUCTOR		VEHÍCULO	CONDUCTOR	
<ul> <li>Tarjeta de propiedad</li> </ul>	■ Cédula	<ul> <li>Tarjeta de propiedad con</li> </ul>	■ Cédula	
VEHÍCULO  Tarjeta de propiedad con los datos actualizados. Runt Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases (Para vehículos nuevos, con matrícula de expedición a partir del año 2012 la certificación será exigida a partir de los próximos dos años) Seguro obligatorio SOAT Registro Nacional de Remolques expedido por el Ministerio de Transporte (Aplica para Tracto camiones). Inspección Luz Negra King Pin y Quinta Rueda (vigencia 6 meses) para tracto camiones. Póliza de responsabilidad civil extracontractual Fotos del vehículo en el sistema ASTRANS (De frente, laterales y unidad transportadora) Modelo del vehículo: Para la operación con Waterford los vehículos debe ser de un modelo no más antiguo a 5 años o 200.000 Km. ó tener una certificación técnico/mecánica de su estado mecánico. Halliburton: Para vehículos que	CONDUCTOR  Cédula Pase de conducción CON categoría coherente al tipo de vehículo que maneja Planilla de pago de seguridad social Integral (EPS, FP y ARP (vigencia mensual). Certificados de Tétano y Fiebre Amarilla. Curso de manejo defensivo (vigencia un años) Control de derrames (vigencia un año). No aplica para niñeras Curos Decreto 1609. (vigencia un año). No aplica para niñeras Control de Incendios. (vigencia un años) Primeros Auxilios. (vigencia un años) Primeros Auxilios. (vigencia un años) Curso mecánica Básica. (vigencia un años) Curso Transporte de explosivos (Para el caso en que aplique) Curso básico de alturas (Operación carga seca en plancha, Niñeras) , y curso Avanzado de alturas (Hidrocarburos, Tanques) Curso Transporte de explosivos (En el caso que aplique) Curso Transporte de explosivos (En el caso que aplique) Curso Transporte de explosivos (En el caso que aplique)	VEHÍCULO  Tarjeta de propiedad con los datos actualizados. Runt Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases (Los vehículos último modelo no requieren de dicho certificado, sino hasta que termine el año de vigencia de su modelo) Seguro obligatorio SOAT Registro Nacional de Remolques expedido por el Ministerio de Transporte (Aplica para Tracto camiones). Tarjeta de habilitación para transporte internacional otorgada por el Ministerio de transporte Inspección Luz Negra King Pin y Quinta Rueda (vigencia 6 meses) para tracto camiones. Fotos del vehículo en el sistema (De frente, laterales y unidad transportadora) Inspección Técnico mecánica Preventiva (Para vehículos con matrícula igual o inferior a 6 meses, se exigirá a los seis meses de la admisión. Para vehículos con matrícula superior a 6 se exigirá en el primer	CONDUCTOR  Cédula Pase de conducción categoría coherente al tipo de vehículo que maneja Planilla de pago de seguridad social Integral (EPS, FP y ARP (vigencia mensual). Certificados de vacunación de Tétano y Fiebre Amarilla. Curso de manejo defensivo (vigencia un años) Control de derrames (vigencia un año). No aplica para niñeras Curos Decreto 1609. (vigencia un año). No aplica para niñeras Control de Incendios. (vigencia un años) Primeros Auxilios. (vigencia un años) Curso mecánica Básica. (vigencia un años) Curso mecánica Básica. (vigencia un años) Curso Transporte de explosivos (Para el caso en que aplique) Curso básico de alturas (Operación carga seca en plancha, Niñeras), y curso Avanzado de alturas (Hidrocarburos, Tanques) Curso Transporte de explosivos (En el caso que aplique) Certificado de concepto	
estado mecánico.  Halliburton: Para vehículos que pertenecen a la Flota propia modelo superior o igual al año 2002, para vehículos de flota tercerizada modelo igual o superior 2005. No aceptan modelos repotenciados.  Baker: Los vehículos deben ser un modelo no	que aplique)  • Certificado de concepto	Para vehículos con matrícula superior a 6 se	explosivos (En el caso que aplique)  • Certificado de concepto	
superior a 10 años.				

•	Pacific Rubiales: Los
	vehículos de transporte
	externo de carga seca,
	deberán tener una
	antigüedad no mayor a
	13 años en su modelo
	original.
•	Parex: Los vehículos
	deben ser un modelo no
	superior a 10 años.
	PTS: Los vehículos deben
	ser
	un modelo no superior a

- un modelo no superior a 10 años.
- Emerald: Los vehículos deben ser un modelo no superior a 10 años.
- General Electrics: Los vehículos deben ser un modelo no superior a 10 años.
- Modelo no Terpel: superior a 5 años, para vehículos sencillo y doble troque, y para tractomulas debe ser un modelo no superior a 3 años
- Prueba Hidrostática/Estanqueid ad y Hermeticidad (Solo para tanques)
- Aforo (Solo para tanques)
- Habilitación para el transporte de carga extradimensionada (Solo para el caso en que aplique)

- Experiencia igual superior 3 años en la modalidad a operar (Para las petroleras)
- Inducción de habilitación para ingreso a locaciones (Ecopetrol, Petrobras, Hocol)
- Inducción al cargo por parte de la compañía
- Curso de Manejo Preventivo comentado los servicios prestados al cliente Weatherford con vigencia de dos años.

Nota: Curso de Manejo Preventivo comentado para conductores que presten servicio para el cliente Weatherford con vigencia de dos años.

Los siguientes soportes: Control de derrames (decreto 1609) Certificado con un mínimo de 8 horas , Control de Incendios y Primeros Auxilios son preferibles para admitir al conductor, el Curso en Manejo defensivo debe ser teórico - practico. El conductor que no cumpla con estos soportes al momento de admisión quedará inhabilitado para transportar carga peligrosa. En caso contrario deberá asistir a los cursos que le permitan validar estas competencias.

Adicionalmente a los anteriores documentos se debe solicitar la libreta de tripulante vigente (solo para conductores colombianos que transportaran en otro país).

Estos documentos deben ser ORIGINALES, estar VIGENTES y legibles, de lo contrario NO SE PODRA ADMITIR A LA OPERACIÓN.

• Nota:

En caso de no cumplir los requerimientos anteriormente relacionados, únicamente podrán ser admitidos en la operación con autorización escrita por parte de Subgerencia general, dirección de carga seca y vehículos.

En el caso de que el conductor o vehículo no presente alguna de la documentación mencionada anteriormente quedará a decisión de la subgerencia general, dirección de carga seca y/o vehículos, la respectiva autorización.

Adicionalmente se debe verificar si el vehículo posee GPS hacer la anotación en la hoja de vida del vehículo FRM.LOG.03 Solicitud autorización y activaciones de vehículos(aplica para vehículos tercer izados).

# 4.5. INSPECCIÓN VEHICULAR

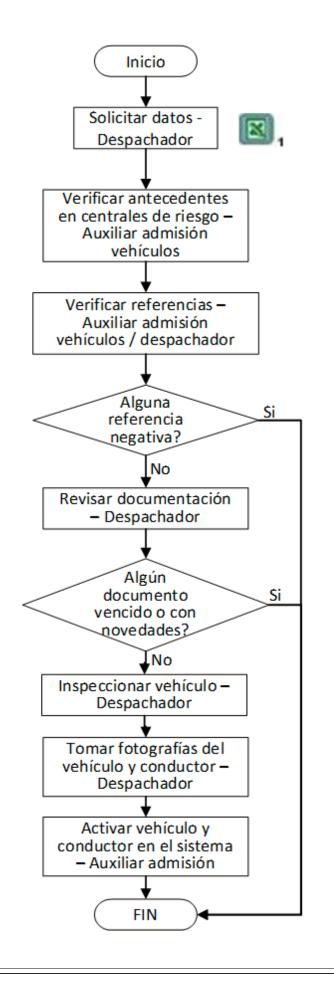
Realizar una revisión físico – técnica del vehículo diligenciando el formato interno de la empresa o del cliente según corresponda, en el que se registran los resultados de la inspección. Finalizada esta tarea se deja constancia de las mejoras a realizar y se debe registrar la firma de la persona que presenció la revisión en la parte inferior de la planilla (FIRMA PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR). La vigencia es de tres meses. Para los casos de clientes especiales se debe realizar inspección en cada viaje (según requerimientos contractuales). Este aspecto lo debe realizar los despachadores tal como lo establece el procedimiento de despachos.

Nota: dentro de la inspección del vehículo, para las camionetas c100 se debe verificar que posean drive right, si no lo posee no se puede admitir dicho vehículo.

### 4.6. REVISIONES NO ANUNCIADAS AL PROCESO DE SEGURIDAD.

Para asegurar el cumplimiento y control en la verificación, validación, integridad y vigencia de la información recibida para la vinculación de propietario, conductor y vehículo, el control se realiza en la implementación por parte del área de seguridad y tráfico en FRM.LOG.21 "Registro de revisiones de seguridad no anunciadas". Registradas, la planeacion y seguimiento se evidencia en FRM.LOG.22 "Cronograma de revisiones en seguridad no anunciadas".

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:** 



5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:		
N/A		
IV/A		

	ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Nombre	: Admin	Nombre	: Mauricio Robayo Cardenas	Nombre	: Rene Ayala Lopez
Cargo:	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	Cargo: Fecha:	DIRECTOR HSEQ 27/Feb/2012	Cargo:	JEFE DE SEGURIDAD Y TRAFICO
Fecha:	27/Feb/2012			Fecha:	27/Feb/2012